

MIÉRCOLES, 9 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 236

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12 DE MADRID

CVE-2020-9092 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio en procedimiento ordinario 837/2020.*

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR:
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12 DE MADRID.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA:
Juicio Nº 837/2020 promovido por D./Dña. DAVID CABAL LORENZO sobre reclamación de cantidad.

PERSONA QUE SE CITA:
TEGINSER, SA en concepto de parte demandada en dicho juicio.

OBJETO DE LA CITACIÓN:
Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por D./Dña. DAVID CABAL LORENZO sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER:
En la sede de este Juzgado, sito en C/ Princesa, 3, Planta 3 - 28008, MADRID, el día 18/10/2021, a las 08:30 horas.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Madrid, 18 de noviembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Montserrat Torrente Muñoz.

2020/9092

CVE-2020-9092